Acta N° 21-2020 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles cinco de agosto de dos mil veinte, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta,** Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Pablo Josué Acosta Bonilla, Yuliana Vargas Barrantes.

Ausentes: Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez, Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, Yuliana María Mayorga Chavarría, Rebeca Salas Aguilar, Jossette Dilana Montoya Robles.

Ausente: José Florencio Venegas Álvarez, German Ricardo Álvarez González.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, Presidente del Concejo Municipal, solicita al Concejo Municipal al alterar el orden del día para incluir dos puntos más dentro de la agenda, sería segundo artículo Dictamen de Comisión y tercer artículo Mociones del señor Alcalde.

Una vez sometido a votación es **APROBADO por unanimidad.**

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULOS

I- Audiencia a la Junta Directiva de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas - RECOMM, para que den a conocer las acciones y misión de la red de mujeres políticas municipalistas.

II- Dictamen de Comisión.

III- Mociones del señor Alcalde.

ARTÍCULO I

1- Audiencia virtual a la Junta Directiva de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas - RECOMM, para que den a conocer las acciones y misión de la red de mujeres políticas municipalistas.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, Presidente del Concejo Municipal, les da la bienvenida a todos los presentes y le brinda un cordial saludo a la Licda. Karen Porras Arguedas, Presidenta de Junta Directiva Nacional RECOMM, a quien le cede el uso de la palabra para que dé a conocer las acciones y misión de la red de mujeres políticas municipalistas.

Hace uso de la palabra la Licda. Karen Porras Arguedas, Presidenta de Junta Directiva Nacional RECOMM indica, luego del saludo de rigor, hace la siguiente presentación:



COSTA RICA | 2020

Recomm

Red Costarricense de Mujeres Municipalistas

Democratizando el Poder Local



(De izq. a dech.) Rosa Elena Pérez Cruz, (P. Limón); Karen Porras Arguedas (P. Alajuela); María Rosa López Gutiérrez (P. Guanacaste); Heidy Hernández Benavides (P. Heredia); Fabiola Murillo Arias (P. San José); María Elena Montoya Piedra (P. Cartago); Norma Boyd Farrier (P. Puntarenas).Fiscal: Siany Villalobos Argüello:

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL 2018-2020

Recomm Desde 2008

1





Junta Directiva FILIAL Puntarenas

- ***Bernarda Agüero***- *Presidenta (Miramar)*
- ***Daniela Ceciliano*** - *Vice Presidenta (Quepos)*
- ***Lourdes Araya***- *Secretaria (Esparza)*
- ***Lidia Cabrales*** – *Tesorera (Puntarenas)*
- ***Xenia Hernández*** - *Vocal I (Esparza)*
- ***Ofelia Jiménez Bejarano*** - *Vocal II (Puntarenas)*
- ***Juana Ordoñez*** - *Vocal III (Montes de Oro)*
- ***Rosibel Cordero P.*** – *Fiscal (Puntarenas)*

Norma Boyd Farrier (Paquera)
Representante de la filial Puntarenas en la Junta Directiva nacional RECOMM

Recomm Desde 2008

2

Derechos Políticos…

¿de los hombres? ¿de las mujeres?
ó
¿de las personas por igual?

3

Código Electoral de Costa Rica

ARTÍCULO 2.- Principios de participación política por género

La **participación política de hombres y mujeres** es un **derecho humano** reconocido en una sociedad democrática, representativa, participativa e inclusiva, al amparo de los principios de igualdad y no discriminación.

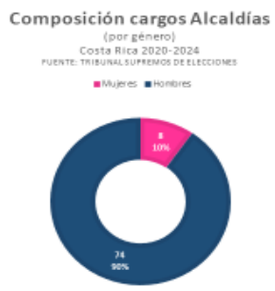
La participación se regirá por el **principio de paridad** que implica que todas las delegaciones, las nóminas y los demás órganos pares estarán integrados por un cincuenta por ciento **(50%) de mujeres y un cincuenta por ciento (50%) de hombres**, y en delegaciones, nóminas u órganos impares la diferencia entre el total de hombres y mujeres no podrá ser superior a uno.

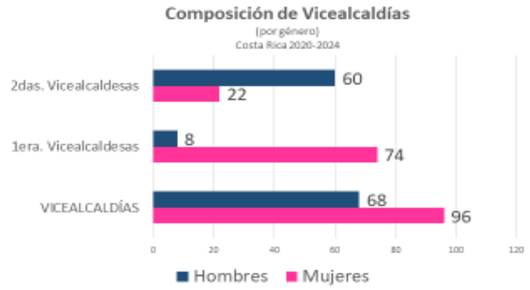
Todas las nóminas de elección utilizarán el **mecanismo de alternancia** por sexo (mujer-hombre u hombremujer), en forma tal que dos personas del mismo sexo no puedan estar en forma consecutiva en la nómina.

4

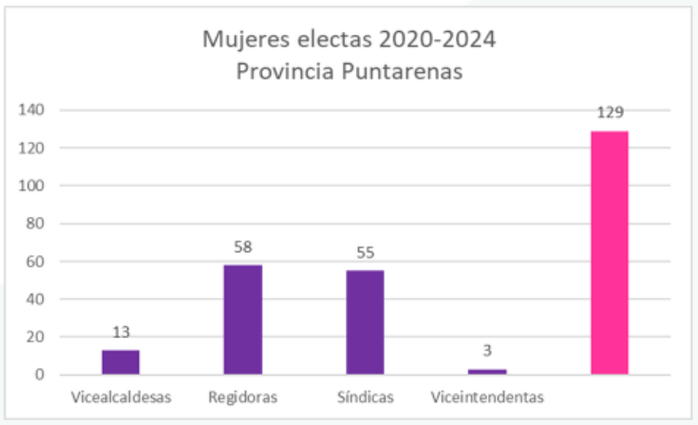
Mujeres Municipalistas
EN CIFRAS

Alcaldías y Vicealcaldías





1



* Falta SUMAR el número de CONCEJALAS ELECTAS

2



* Falta SUMAR el número de CONCEJALAS ELECTAS

3

1

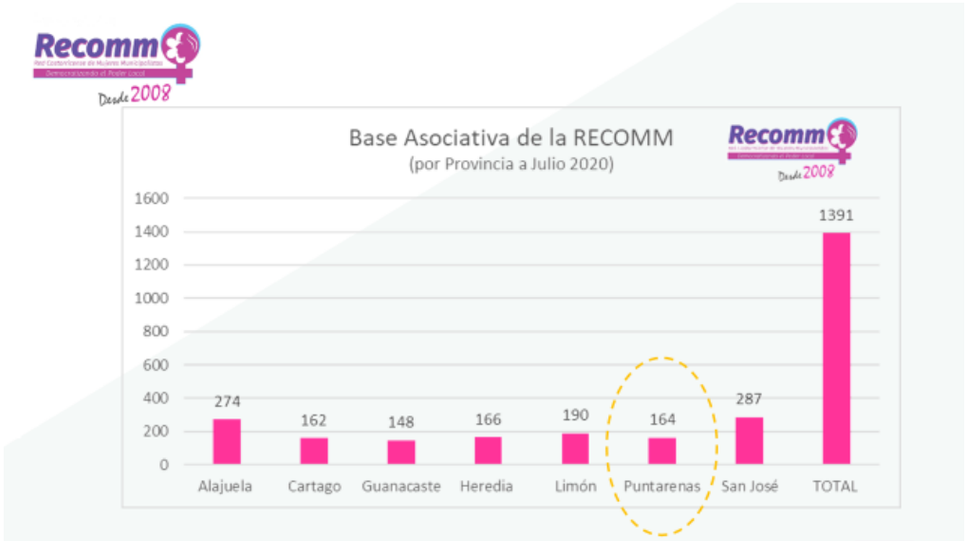

Recomm
Desde 2008
Relación Mujeres electas 2020-2024
Asociadas a RECOMM vs. Por asociar
12
10
8
6
4
2
0
0
1
1
0
4
11
I Vicealcaldesas
Regidora Prop
Regidora Supl
Síndica Prop
Síndica Supl
TOTAL MUJERES ELECTAS
Afiliadas a RECOMM
No afiliadas
Se invitan a las mujeres municipalistas no afiliadas a integrar RECOMM

2


Recomm
Desde 2008
¿QUIÉNES SOMOS?
1391 Mujeres Políticas que ocupan o han ocupado cargos, mediante elección popular
•Alcaldesas
•Intendentas
•Vicealcaldesas
•Viceintendentas
•Regidoras
•Síndicas
•Miembras propietarias y suplentes de los Concejos de Distritos
•Concejalas propietarias y suplentes de Concejos Municipales de Distritos
NUESTRO ESPÍRITU Y ADN
Pluripartidista y Sororario
Red Costarricense de Mujeres Municipalistas

3


La RED alcanza toda Costa Rica, mediante su representación activa en 7 Filiales Provinciales
ALAJUELA
HEREDIA
GUANACASTE
LIMON
CARTAGO
Nicoya
Puntarenas
Southern Zone



1

¿QUÉ HACEMOS?
Nuestra Misión

Somos una **organización articuladora** que promueve la participación política, el fortalecimiento del liderazgo individual colectivo y la incidencia para la formulación de políticas públicas municipales a favor de la igualdad y la equidad de género, con las mujeres municipalistas que ocupan o ha ocupado puestos de elección popular en el nivel local, bajo los principios de pluripartidismo, representación territorial, autonomía, respeto a la diversidad, solidaridad, participación activa, transparencia y rendición de cuentas.

2

NUESTRO objetivo general es:

Fortalecer las capacidades, la participación y el liderazgo de las mujeres municipalistas que ocupan o han ocupado puestos de elección popular en el nivel local; para la incidencia en la legislación y la promoción de políticas municipales para la igualdad y la equidad de género, en la gestión municipal y el desarrollo local.

- **Visibilizar la participación política de las mujeres** y su reconocimiento como sujetas políticas para el ejercicio pleno de sus derechos como humanas
- Fortalecimiento de la democracia, que valore e incorpore los **valores y la perspectiva femenina en la gestión política y pública.**
- Promover el **empoderamiento,** el fortalecimiento de las capacidades de las **mujeres y su liderazgo político.**
- Promover la participación política de las mujeres para **aumentar su cualificación y representación.**
- **Incidir en los diferentes espacios de toma de decisiones** a nivel local, regional y nacional para el fortalecimiento del régimen municipal y que conlleve a la utilización de patrones de uso del poder y toma de decisiones.

3

¿Cómo lo hacemos?

Líneas de actuación para apoyar a las mujeres municipalistas

Recomm
Red Costarricense de Mujeres Municipalistas
Desde 2008

- Soporte organizacional
- Capacitaciones y formación *presencial/virtual*
- Articulación con actores e instituciones
- Cooperación para la Gestión de Recursos y Proyectos

Y trabajando en un esfuerzo concertado desde todos los ámbitos para propugnar su ascenso y continuar abriendo el camino.

1

Beneficios de ser RECOMM

- Capacitaciones gratuitas que se programan mensualmente en cada provincia sobre temas que fortalezcan las capacidades de liderazgo y empoderamiento de las mujeres que participan en la política;
- Posibilidad de crear mecanismos sostenibles de interlocución entre la RED y las organizaciones y/o mujeres organizadas de las comunidades, para incorporar sus necesidades e intereses en las agendas locales;
- Ser parte de una red de contacto entre mujeres de todo el país que se conecta con propósitos a quienes brindamos orientación y asesoría legal en temas de violencia política, impactar y visibilizar la participación política de las mujeres y la incidencia positiva con potenciales alianzas que puedan tejerse.

La Afiliación es totalmente gratuita
(descargue Boleta afiliación en www.recomm.cr)



2

Recomm
Red Costarricense de Mujeres Municipalistas
Desde 2008

Algunos TEMAS de nuestras capacitaciones
2017-2020

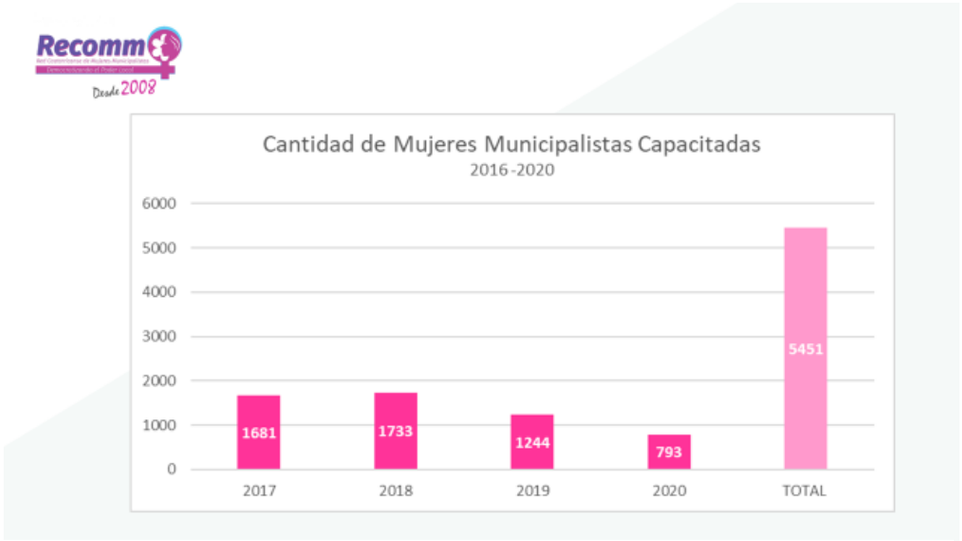
Durante los últimos 4 años, desde la RECOMM se imparten actividades de capacitación para el empoderamiento de las mujeres, fortaleciendo sus capacidades y competencias en diversos temas:

DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE LIDERAZGO
- Empoderamiento y liderazgo de las mujeres
- Acoso político hacia mujeres en procesos electorales y en el ejercicio de su liderazgo político
- Pensamiento crítico ante medios de comunicación
- Comunicación Política
- Herramientas jurídicas y políticas para las mujeres autoridades municipales
- Ética y probidad en el ejercicio de la función pública
- Responsabilidad en la toma de decisiones según el ROL
- Paridad horizontal y vertical
- Inteligencia emocional

FORTALECIMIENTO CONOCIMIENTO PARA PROMOCIÓN DESARROLLO LOCAL
- Corresponsabilidad familiar con enfoque de género
- Gestión efectiva de planes/programas/proyectos desde lo local
- Presupuestos municipales
- Administración tributaria municipal
- Estructura de toma de decisiones a nivel municipal
- Sistema de control interno municipal
- Protocolo corporativo
- Juntas viales cantonales
- Cambio climático y género
- Reforma procesal laboral

FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO
- Autoestima y mejoramiento de la personalidad
- Mejoramiento de la calidad de vida
- Motivación, logro de metas personales
- Resolución de conflictos y sororidad
- Trabajo en equipos y sororidad
- Violencia familiar y política contra las mujeres
- Etiqueta y protocolo para autoridades Municipales
- Derechos humanos y diversidad sexual
- Incidencia ciudadana con enfoque de género

3



1

Logros e impacto de los mismos en la comunidad/sociedad en la cual se opera

Reafirmamos nuestro apoyo a cualquier medida que convierta la actual oportunidad en posibilidad clara y concreta de participación y aporte real de las mujeres en la política nacional y local,

Ofrecemos a todos los Partidos Políticos y demás instituciones y organizaciones con interés en el tema de la paridad horizontal y vertical en la elección de cargos de elección popular a nivel local, de toda la capacidad y aporte de experiencias, vivencias, perspectivas, pensamiento y acción de las más de 1300 afiliadas a nuestra red, mediante acciones verificadas en:

- Un decidido combate contra la violencia política contra las mujeres.
- Capacitación e inducción en materia de gestión pública y política local.
- Formación de agentes de incidencia política.
- Coadyuvancia en el logro de la generación de listas paritarias en puestos de elección popular asegurando con ello que el 50% puestos políticos de elección popular sean ocupados por mujeres.

2

Nos sumamos a los Retos de las Mujeres Políticas

Prepararse para participar con mayor fuerza en puestos de elección popular en posiciones propietarias

Tener representación paritaria 50/50 y alternancia de género

Vencer paradigmas

- "la política es un trabajo para hombres"
- "no podemos"
- "mejor que lo haga otro que cuente con más tiempo y experiencia que yo"

Liderar y apropiarse de espacios de interés

3



En este momento, debemos poner en práctica el liderazgo propio aprendido, diseño de planes comunicación efectiva

Debemos operar como una red real, brindándonos apoyo, filtrando y distribuyendo sólo información fidedigna, estimulando a los nuestros a seguir adelante.

Recomm
Desde 2008

Recomm
Red Costarricense de Mujeres Municipalistas
Democratizando el Poder Local
Desde 2008

Contáctenos

De la Contraloría de la República 100 mts al Oeste y 50 mts al Sur, contiguo al Banco de Costa Rica, Sabana Sur, Sector Mata Redonda, San José, Costa Rica.

+506 2290-0579

filialpuntarenas@recomm.cr/mujeresmunicipalistas@recomm.cr

www.recomm.cr

Recomm CR

Hasta aquí la presentación.

El señor presidente Fernando Villalobos le agradece a la Licda. Karen Porras por la exposición y le pide disculpas por algunos problemas técnicos que se están presentando.

La señora Porras Arguedas indica que en cualquier momento puede asistir en algún momento presencialmente para intercambiar consulta acerca de la red y también les podemos contar un poco de lo que estamos haciendo.

Indica el señor presidente que van a trasladar este asunto a la comisión de Condición de la Mujer para que coordinen una sesión presencialmente y es un gusto recibirlas en cualquier momento.

La señora Karen Porras agradece la atención brindada.

ARTÍCULO II
Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, firmado por los miembros de la comisión: regidores Kevin Campos Angulo, Ronald Robles Arley, Karol Arroyo Vásquez y Ana Fiorella Ramírez Silva; que dice:

"**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Al ser las quince horas exactas, del día miércoles cinco de agosto del dos mil veinte, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con los siguientes **miembros presentes:** Regidora propietaria Karol Arroyo Vásquez -**Presidente**, Regidor propietario Ronald Robles Arley -**Secretario**, Regidora propietaria Ana Fiorella Ramírez Silva. Regidor propietario Kevin Campos Angulo Miembros **Ausentes con Justificación Previa:** Regidor propietario Fernando Villalobos Chacón. **Funcionarios Presentes: Juan Carlos Salas - Gestor Vial Municipal**

Agenda:

Artículo Primero: Oficio JVC-018-2020 “Propuesta De Presupuesto Ordinario 2021 Junta Vial Cantonal”

Artículo Segundo: Oficio AI-044-2020 Estudio Técnico de Recursos de la Auditoría Interna

Artículo Primero: Oficio JVC-018-2020 “Propuesta De Presupuesto Ordinario 2021 Junta Vial Cantonal”

Se conoce oficio JVC-018-2020 de fecha 29 de julio de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por Junta Vial Cantonal de Esparza, firmado por el señor alcalde Asdrúbal Calvo Chaves:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 - JUNTA VIAL

		MONTO A PRESUPUESTAR	¢ 860.957.976,06
NÚMERO	**PROYECTOS**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**MONTO**
1	ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA UNIDAD TÈCNICA GESTIÓN VÍAL	Corresponde a la gestión ordinaria de departamento, ✓ 264 millones pago de salarios, ✓ 11 millones en extras (presupuestado de acuerdo a los históricos de gastos), ✓ 5 millones en suplencias, ✓ 5 millones en subsidios de incapacidad, ✓ 31 millones seguridad del plantel municipal (de acuerdo a la última licitación), ✓ 20 millones para servicios de ingeniería estudios de fuentes de materiales en el cantón y tramite relacionados y control de calidad, los restantes ✓ 41.488.431,30 millones corresponden a actividades ordinarias de la Gestión Vial, tal como papelería, pólizas de vehículos, mobiliario, compra de equipo, pago de servicios de agua luz y teléfono, uniformes, zapatos (ver boleta presupuestaria anexa)	**¢ 377.488.431,30**
	SUBTOTAL		**¢ 377.488.431,30**
2	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CAMINOS VECINALES DE ESPARZA	Corresponde a la gestión ordinaria de la maquinaria y equipo municipal ✓ 40 millones combustibles ✓ 10 millones mantenimiento y reparación de equipo, ✓ 6 millones productos metálicos, ✓ 15 millones materiales cunetas, alcantarillas, cemento, ✓ 2 millones maderas, ✓ 9 millones alquileres de maquinaria, ✓ 20 millones repuestos y accesorios, ✓ 13,5 millones demarcación vial, ✓ 10 millones construcción de techos que requieren mejoras en el plantel municipal para atender visitas y cumplir con estándares de salud ocupacional (ver boleta anexa para saldo restante) ✓ 2.millones700 mil Pólizas de equipo contratista ✓ 400 mil Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	**¢ 128.600.000,00**
	SUBTOTAL		**¢ 128.600.000,00**
3	BACHEO CALLES DEL CANTÓN	✓ corresponde a la compra de 450 toneladas y emulsion asfáltica, para el bacheo ordinario de las calles en asfalto del cantón.	**¢ 25.000.000,00**
	SUBTOTAL		**¢ 25.000.000, 00**
4	MANTENIMIENTO DE AL MENOS 5 KM DE CAMINOS VECINALES, MEDIANTE LA COMPRA DE LASTRE (PQ)	✓ Corresponde a la compra de 4500 m^3 de material de lastre para realizar mejoras y dar mantenimiento ordinario a los 97 km de caminos en lastre del Cantón de Esparza.	**¢ 40.000.000, 00**

5	ENCAUZAMIENTOS Y ACERAS	✓ Para realizar al menos 1000 m² cunetas revestidas en los caminos rurales del Cantón y cordón y caño en los caminos,6-02-018, al menos 800mts de cordón y caño en el centro de Esparza, para continuar con el proceso de recuperación de aceras de acuerdo a la ley 7600. ✓ ¢ 14.448.000,00 Camino 6-02-056 (1000 m² cunetas). ✓ ¢ 21.672.000,00 Camino 6-02-19 (1000 m² cordón y caño). ✓ ¢ 16.486.200,00 Camino 6-02-19 (450m² aceras). ✓ ¢ 14.448.000,00 Camino 6-02-30 (1000 m² cunetas). ✓ ¢ 11.760.672,00 Camino 6-02-09. (814 m2 cunetas)	**¢ 78.814.872,00**
6	MANTENIMIENTO DE AL MENOS 5 KM DE CAMINOS ASFALTADOS MEDIANTE LA COLOCACION DE UNA CARPETA	✓ Para realizar 2.2 km de carpeta delgada en los caminos asfaltados del Cantón, ✓ Camino 602-09, 350 m. ✓ Camino 6-02-19, (sectores de encauzamiento pluvial), 450 m. ✓ Camino 6-02-05, 200 m. ✓ Camino 6-02-23, 350 m. ✓ Camino 6-02-21, 250 m. ✓ Camino 6-02-073, 200m. ✓ Camino 6-02-006, 400 m.	**¢ 134.579.033,00**
7	MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE PUENTES	✓ Puente la Cortina y puente Quiñones	**¢ 11.326.200,00**
7	SEGUNDA ETAPA ENCAUZAMIENTO CASCO URBANO	✓ Para continuar con la construcción del Encauzamiento casco urbano, sobre calle00 y 028, y avenida 01	**¢ 65.149.439,76**
	SUBTOTAL		**¢ 329.869.544,76**
	TOTAL, DEL GASTO		**¢ 860.957.976,06**

Una vez analizada la solicitud y ampliamente discutido por la Comisión se procede a tomar los siguientes acuerdos:

1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar el Presupuesto Ordinario 2021 de la Junta Vial Cantonal. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

2. Trasladar a la administración para ser incluido en el próximo presupuesto Ordinario de la Municipalidad. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Artículo Segundo: Oficio AI-044-2020 Estudio Técnico de Recursos de la Auditoría Interna

Se procede a hacerle análisis al oficio AI-044-2020 suscrito por el señor Auditor Eliomar Brenes Morales respecto al Estudio Técnico de Recursos de la Auditoría Interna. Tras ser analizado la comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda:

1. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal a convocar al señor Eliomar Brenes Morales a reunión virtual con la Comisión el día miércoles 19 de agosto a las diecisiete horas para el análisis completo del Estudio Técnico emitido. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al ser las catorce horas del día miércoles cinco de agosto del dos mil veinte se da por finalizada la Comisión de Hacienda y Presupuesto." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

No habiendo ninguna consulta, se somete a votación.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen y la recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la siguiente manera:

Artículo Primero: Oficio JVC-018-2020 "Propuesta De Presupuesto Ordinario 2021 Junta Vial Cantonal"

1. Aprobar el Presupuesto Ordinario 2021 de la Junta Vial Cantonal de Esparza.

2. Trasladar a la administración para ser incluido en el próximo presupuesto Ordinario de la Municipalidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

Artículo Segundo: Oficio AI-044-2020 Estudio Técnico de Recursos de la Auditoría Interna

Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal a convocar al señor Eliomar Brenes Morales a reunión virtual con la Comisión el día miércoles 19 de agosto a las diecisiete horas para el análisis completo del Estudio Técnico emitido. Remitir copia a la Alcaldía Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III

Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el oficio AME-611-2020 de fecha 05 de agosto de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Remito acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, del Acta de Sesión Ordinaria N° 6 del 4 de agosto de 2020, según Artículo Cuatro, Inciso Cinco, mediante el cual se aprueba la propuesta de presupuesto extraordinario correspondiente al año 2020 de la Junta Vial Cantonal." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

La propuesta de presupuesto extraordinario correspondiente al año 2020 de la Junta Vial Cantonal de Esparza es la siguiente:

		MONTO A REBAJAR LEY 8114	**¢ 193.669.164,70**
NÚMERO	PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL REBAJO	MONTO
1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CAMINOS VECINALES DE ESPARZA	código 20101 combustibles y lubricantes 5 millones correspondiente a combustible de la maquinaria Municipal, código 50102 correspondiente a equipo de transporte 20 millones, vehículo de transporte de las cuadrillas unidad técnica (50102)	**¢ 25.000.000,00**
	SUBTOTAL		**¢ 25.000.000,00**
2	MANTENIMIENTO DE AL MENOS 5 KM DE CAMINOS VECINALES, MEDIANTE LA COMPRA DE LASTRE (PQ)	Corresponde disminuir la compra de 2000 m3 de material de lastre para realizar mejoras y dar mantenimiento ordinario a los 120 km de caminos en lastre del cantón de Esparza,	**¢ 17.647.013,70**
3	ENCAUZAMIENTOS	Se elimina al menos 1000 m2 de cunetas revestidas en los caminos rurales del cantón del Cantón caminos mesetas 6-02-018 y al menos 800 m de cordón y caño en el centro de Esparza para continuar con el proceso de recuperación de aceras de acuerdo a la ley 7600.	**¢ 32.000.000,00**
4	MANTENIMIENTO DE AL MENOS 5 KM DE CAMINOS ASFALTADOS MEDIANTE LA COLOCACION DE UNA CARPETA	Se elimina 700 toneladas de mezcla colocada como carpeta delgada en los caminos del cantón, dicha mezcla se rebaja porcentualmente en todos los caminos asignados para este proyecto	**¢ 39.022.151,00**
5	SEGUNDA ETAPA ENCAUZAMIENTO CASCO URBANO	Se elimina 100% la construcción del Encauzamiento casco urbano, sobre calle00 y 028, y avenida 01	**¢ 80.000.000,00**
	SUBTOTAL		**¢ 168.669.164,70**
	TOTAL, DEL REBAJO		**¢ 193.669.164,70**

El señor Alcalde indica que esta propuesta de presupuesto extraordinario correspondiente al año 2020 de la Junta Vial Cantonal se les envió en forma electrónica a los miembros del Concejo para que la analizaran, se tiene que aplicar

un recorte por el comportamiento de los ingresos, como ustedes saben a nivel nacional se discutió la reducción de los recursos de la Ley 8114 que fueron aprobado por el presupuesto extraordinario N° 2 en la Asamblea Legislativa y en el caso de Esparza la disminución es por ¢176 062 877, entonces tuvimos que darnos a la tarea a ver que vamos a dejar de hacer este año para aplicar ese rebajo, el cual tenemos que hacerlo en el presupuesto extraordinario porque son recursos que no nos van a ingresar en este año. Esto es un efecto ya directo de la pandemia que provocó que a nivel nacional disminuyera la recaudación por el combustible y de ahí es donde se financian los recursos que nos proveen para la 8114 y por lo tanto nos está golpeando este año hasta la fecha en ¢176 062 877, básicamente eso sería. El presupuesto extraordinario tiene que enviarse a la Contraloría antes del 30 de agosto, porque este ente no recibe en septiembre porque se discute el presupuesto ordinario.

Indica el señor presidente que es una propuesta muy inteligente la que están presentando.

Pregunta el regidor suplente Pablo Acosta: estos mismos proyectos que están sufriendo los recortes, tendrían algún tipo de prioridad en los siguientes presupuestos y proyectos que se hagan a nivel del cantón. Por último, no quiero dejar de manifestar que es lamentable el efecto de la pandemia y ojalá que muchos que nos están viendo se puedan enterar de que no se hacen los proyecto por el efecto de la pandemia y que no vayan a culpar a la administración como a veces suele suceder, precisamente porque la gente no se informa.

Sr. Alcalde: Recuerden que los presupuestos de la Junta Vial se establecen en cumplimiento del Plan Quinquenal y recientemente nosotros aprobamos el Plan Quinquenal que rige a partir de este otro año en razón de los presupuestos, el objetivo es ir viendo como cumplimos esos proyectos con otros recursos, no a todos se están dejando del todo de lado, son ciertas cantidad de metros cúbicos o toneladas y no la totalidad del proyecto, ahí vamos avanzando.

Manifiesta el señor Presidente Municipal, lo que se hace en tiempo de crisis es priorizar lo más importante.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar la propuesta de presupuesto extraordinario correspondiente al año 2020 de la Junta Vial Cantonal de Esparza, según acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el 04 de agosto de 2020. Remitir a la Administración Municipal para que se incluya en el presupuesto extraordinario. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A las diecinueve horas y veinticinco minutos del miércoles cinco de agosto de dos mil veinte, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**